

Tegucigalpa M.D.C., 09 de diciembre de 2019
Oficio No. SSDH-PROMO-0173-2019

Embajador

José Isaías Barahona Herrera

Subsecretario de Estado

Asuntos de Política Exterior

Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

Su Despacho

Excelentísimo Señor Embajador:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en ocasión de dar respuesta al **Oficio No. 3140/DPM/DGPE/2019** de fecha 01 de noviembre de 2019, mediante el cual se remitió la comunicación con referencia *OL HND 5/2019*, enviada por la Señora Victoria Tauli-Corpuz, Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, quien señala que ha recibido información en relación con las serias preocupaciones existentes respecto al Proyecto de Ley de Consulta Libre, Previa e Informada, actualmente ante el Congreso Nacional, y el posible impacto en los derechos de los pueblos indígenas debido al contexto actual de conflictividad social y violencia relacionada con proyectos de desarrollo e inversión que afectan a los pueblos indígenas.

Al respecto, con el propósito de dar respuesta a la petición de la Relatora Especial, se trasladó la petición al Congreso Nacional, y a partir de la información proporcionada se elaboró el Informe que da respuesta a las interrogantes formuladas, mismo que se adjunta al presente oficio.

En virtud de lo anterior, se solicita que por su digno medio se traslade de manera oficial a la Misión Permanente de Honduras en Ginebra.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi distinguida consideración.


Jackeline Anche
Subsecretaria de Estado



Despacho de Promoción de Derechos Humanos

C: Despacho de Derechos Humanos

C: Dirección de Investigación y Cumplimiento de Compromisos Internacionales

NA/ss